



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 33

Sábado, 8 de febrero de 1936

Tomo I.—Página 415

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Circular. Excmo. Sr.: Promovido recurso contencioso-administrativo por el General de brigada, en situación de segunda reserva, con residencia en esta capital, D. Alfredo Sosa Arbelo, contra el decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1931 que le desestimó instancia en la que solicitaba el ascenso a General de división, la Sala cuarta de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en 28 de diciembre último, ha dictado fallo, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que, estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, alegada como perentoria por el Fiscal, debemos declarar y declaramos la de este Tribunal para conocer del decreto del Ministerio de la Guerra de 30 de junio de 1931, objeto del presente recurso."

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

LIBERTAD CONDICIONAL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos a favor del penado recluido en la isla de Alhucemas Mohamed ben Taleb ben Kadur, condenado a la pena de cuatro años y un día de prisión menor por un delito de homicidio; teniendo

en cuenta la naturaleza de la pena impuesta, circunstancias que en el hecho concurrieron, buena conducta observada, tiempo que lleva cumplido y lo dispuesto en la ley de 28 de diciembre de 1916, dictada para aplicación en el fuero de Guerra de la de 23 de julio de 1914 y el favorable informe de la Asesoría de este Departamento, he resuelto, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, conceder la libertad condicional al penado Mohamed ben Taleb ben Kadur, mencionado anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas por las Juntas de Disciplina de las Prisiones Celular de Madrid, Central de Cartagena y Central del Puerto de Santa María a favor de los reclusos en los citados Establecimientos Lázaro Pérez Piña, Leoncio Ruiz Medina y Antonio González Guedes, respectivamente, los cuales sufren condenas, impuestas por Tribunales de la Jurisdicción Militar, y teniendo en cuenta que los expedientes de propuesta se ajustan a lo prevenido en las leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, así como en los artículos 46 y siguientes del reglamento para los servicios de Prisiones de 14 de noviembre de 1930, declarado vigente por decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 5 de junio de 1931, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros y de conformidad con las disposiciones citadas, he resuelto conceder la libertad condicional a los penados Lázaro Pérez Piña, Antonio González Guedes y Leoncio Ruiz Medina, sin que este último haya de ser puesto en libertad hasta el día 9 del actual, fecha en que cumplirá las partes correspondientes de su condena.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos a favor del corrigiendo de la Penitenciaría Militar de Mahón, Cecilio Serrano Sandoval, condenado a la pena de tres años de prisión militar correccional por el delito de insulto a superior; teniendo en cuenta la naturaleza de la pena impuesta, circunstancias que en el hecho concurrieron, buena conducta observada, tiempo que lleva cumplido y lo dispuesto en la ley de 28 de diciembre de 1916, dictada para aplicación en el fuero de Guerra de la de 23 de junio de 1914 y el favorable informe de la Asesoría de este Departamento, he resuelto, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, conceder la libertad condicional al corrigiendo Cecilio Serrano Sandoval, mencionado anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. Luis García Dopico, "Al Servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, pase a continuar sus servicios a la de Ciudad Real, he resuelto quede el expresado oficial en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de febrero de 1936.

MOLERO

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERÍA D. Julio Mosé Rabé, "Al Servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, pase a continuar sus servicios a la de Madrid, he resuelto que el expresado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de febrero de 1936.

MOLERO

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias he resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Navarro Navarro y termina con D. Roberto Rodríguez García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Oficiales primeros

D. Vicente Navarro Navarro, de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Julián García Carrasco, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Jacobo Teixeira Velasco, de la Caja recluta núm. 31.

Oficiales segundos

D. José de la Fuente Sintas, de la Dirección general de aeronáutica.

D. José Escribano Culebras, de la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel.

D. José Amador Bermejo, de la Caja recluta núm. 60.

D. Angel Gracia Castillo, de la cuarta división orgánica.

D. Leopoldo Gómez Cremades, del

Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Julián Estarrona Expósito, de la Comandancia Militar de Canarias.

D. Alejandro Juan Favieres, de la tercera división orgánica.

D. Gustavo Ruiz González, de la Dirección general de aeronáutica.

D. José Gil Rodríguez, del Centro de Movilización y Reserva de Las Palmas.

D. Jacobo Abad Alonso, de la cuarta división orgánica.

D. Eliseo Franqueira Raña, de la Caja recluta núm. 52.

D. Pablo Vallés García, de la Auditoría de Guerra de Baleares.

D. Silverio Payá Lleó, de la Academia de Sanidad Militar.

D. Fernando Puyuelo Domenet, de la Comandancia Militar de Málaga.

D. José García Amador, de la cuarta división orgánica.

D. Mariano Carrión García, de la Caja recluta núm. 12.

D. Pedro Oliva Vilar, de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Antonio Imedio Ruiz, de la cuarta división orgánica.

D. Agustín Benítez Trujillo, de la Comandancia Militar de Algeciras.

D. Ricardo Agulló García, de la Comandancia Militar de El Ferrol.

D. Julio Cluny Mediano, de la Caja recluta núm. 7.

D. Francisco Pallas Menescal, de la Caja recluta núm. 27.

D. Salvador García Losada, de la Caja recluta núm. 50.

D. Arturo Rodríguez Martínez, de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Oficiales terceros

D. Manuel Gambín Terrasa, de la Auditoría de Guerra de la primera división orgánica.

D. Roberto Rodríguez García, de la Auditoría de Guerra de la séptima división orgánica.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para ello, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A coronel

D. Saturnino González Badía, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas, con la antigüedad de 8 de enero de 1936.

D. Antonio Gorostegui Robles, de la Escuela Superior de Guerra, con la de 8 de enero de 1936.

A teniente coronel

D. Emilio Recio Andreu, del regimiento Castilla núm. 16, con la antigüedad de 8 de enero de 1936.

A capitán

D. José González Vidaurreta, del regimiento Aragón núm. 5, con la antigüedad de 10 de enero de 1936.

D. Jaime Martorell Monar, del regimiento Palma núm. 28, con la de 17 de enero de 1936.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y oficiales de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Moisés López y del Amo y termina con D. Juan Lasquetty Lasquetty, por ser los primeros de sus escalas respectivas en condiciones de obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A coronel

D. Moisés López y del Amo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 3 de enero último.

A teniente coronel

D. Santiago Egui Yrizar, del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, con antigüedad de 3 de enero próximo pasado.

D. Juan Kindelán Aguilera, disponible forzoso en la segunda división, con antigüedad de 4 del mismo mes.

D. Luis Hernández Pinzón y Ganziotto, del regimiento Taxdir núm. 8, con antigüedad del día 16 del mismo mes.

D. José Granados Mangado, del regimiento Lusitania núm. 7, con la antigüedad del día 21 del repetido mes.

A comandante

D. Enrique Aguado Cabeza, juez permanente de causas de la cuarta división, con antigüedad del 3 de enero último.

D. Mariano Muñoz Alonso, juez permanente de causas de la primera división, con la antigüedad del día 4 de igual mes.

D. Eugenio Arévalo Román, del regimiento Farnesio núm. 5, con antigüedad del día 9 del mismo mes.

D. Carlos Santo Domingo Yandioja, del regimiento Numancia núm. 6, con antigüedad del día 14 de igual mes.

D. Francisco Bustamante de la Rocha, del Arma de Aviación, con antigüedad del día 10 del mismo mes.

D. Pablo González-Ferreira Calderón, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, con antigüedad del día 21 del repetido mes.

D. Ricardo Balmori Díaz, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, con antigüedad del día 21 del mismo mes.

D. Salvador Arizón Mejía, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, con antigüedad del día 21 de igual mes.

D. Jesús Fernández Marchena, del regimiento España núm. 4, con antigüedad de 21 de enero próximo pasado.

D. Alberto Fernández Maquieira, del regimiento Taxdir núm. 8, con antigüedad de 25 de enero último.

A capitán

D. Jesús Gayán Hernánz, del regimiento Los Castillejos núm. 1, con antigüedad de 3 de enero último.

D. Carlos Pombo Somoza, del Arma de Aviación, con antigüedad de 4 de enero próximo pasado.

D. Salustio González Regueral Losada, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 9 del mismo mes.

D. Gonzalo Vallejo Peralta, del Depósito Central de Remonta, con antigüedad de 14 del mismo mes.

D. Jorge Ozores Arraiz, del regimiento Farnesio núm. 5, con antigüedad de 16 de igual mes.

D. Juan Botana Rose, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, con antigüedad de 21 del mismo mes.

D. José Caruana Gómez de Barreda, del cuarto Depósito de Caballos sementales, con antigüedad de 21 de igual mes.

D. Vicente Quintana Pombo, del regimiento Farnesio núm. 5, con antigüedad de 21 de enero último.

D. Argmíro Brizuela López, del Colegio preparatorio militar de Avila, con antigüedad de 21 del mismo mes.

D. Pedro Fernández Robles, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 21 del citado mes.

D. Aívaro Soriano Muñoz, del Arma de Aviación, con antigüedad de 25 del mismo mes.

D. Luis Vidal Gutiérrez, del Depósito Central de Remonta, con antigüedad del 25 del mismo mes.

D. Juan Lasquetty Lasquetty, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, con antigüedad de 25 del citado mes.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del mes actual, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, reunir las condiciones reglamentarias y estar declarados aptos para el que se les confiere, debiendo disfrutar en los mismos la antigüedad que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel médico

D. Aurelio Solís Jacinto, Jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de Canarias, y Director del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

A teniente coronel médico

D. Luis Aznar Gómez, del Hospital Militar de Barcelona, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. Francisco Gómez Arroyo, Director del Hospital Militar de Tetuán, con la antigüedad de 22 de enero de 1936.

A comandante médico

D. Domingo Martínez Eroles, del regimiento Infantería León núm. 6, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. José Malva López, del regimiento Infantería Alcántara núm. 34, con la antigüedad de 8 de enero de 1936.

D. Angel Ortega Montealegre, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares, con la antigüedad de 22 de enero de 1936.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al jefe y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

A teniente coronel

D. Antonio Vidal Loriga, del regimiento pesado núm. 4, con la antigüedad de 25 de enero último.

A capitán

D. Alfonso Gallego Rodríguez, del Grupo de Información núm. 3, con la antigüedad de 22 de enero último.

D. Francisco Ruiz Cunchillo, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, con la de 25 del mismo mes.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del mes actual, a los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, reunir las condiciones reglamentarias y estar declarados aptos para el que se les confiere, debiendo disfrutar en los mismos la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A subinspector veterinario de segunda

D. Pascual Martín Furriel, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de Baleares, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

A veterinario mayor

D. Antonio Trocoli Simón, de la Yeguada Militar de Córdoba, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. Aurelio Pérez Martín, del regimiento de Artillería ligera núm. 11, con la de 22 de enero de 1936.

A veterinario primero

D. José Montes Pérez, de "Al servicio del Protectorado", con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. Enrique Sangüesa Lobera, del batallón de Zapadores Minadores número 6, con la de 31 de diciembre de 1935.

D. Rafael Moreno Escamilla, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con la de 31 de diciembre de 1935.

D. Timoteo Ortiz Navarro, del Depósito Central de Ganado, con la de 31 de diciembre de 1935.

D. Emilio Muro Esteban, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con la de 31 de diciembre de 1935.

D. Primitivo Sarmiento Ramos, de la primera brigada de Infantería, con la de 31 de diciembre de 1935.

D. Antonio Bergua Jordán, del regimiento de Caballería Santiago número 9, con la de 22 de enero de 1936.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, por existir vacante, estar declarados aptos y ser los más antiguos de sus respectivas escalas, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A comandante

D. José Ramírez Ramírez, del batallón de Transmisiones de Marruecos, con antigüedad de 13 de enero último.

D. José Rubio y Segura, de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, con la de 31 de enero último.

A capitán

D. Juan de Dios Luna Carreto, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1, con antigüedad de 31 de enero último.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de capitán con la antigüedad de 30 de diciembre de 1935, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los tenientes de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, comprendidos en la circular de 31 de diciembre último (D. O. número 2 del año actual), quedando disponibles en los puntos que se indican en las condiciones que determina el artículo 3.º del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207) y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de enero anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Vicente Núñez Robles, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 2, en Larache.

D. Augusto Sánchez de la Peña, del regimiento San Quintín núm. 32, en la séptima división orgánica.

D. Rafael Flores Burgos, del regimiento Canarias núm. 11 (La Agüera), en Marruecos.

D. Rafael Montealegre Vázquez, de la Agrupación de Mehal-las, en Marruecos.

D. Dionisio Hernández de los Ríos, de la primera Legión del Tercio, en Marruecos.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del mes actual, al farmacéutico segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Pedro Sánchez González, con destino en la Farmacia Militar de la primera división orgánica, por ser el más antiguo en su respectiva escala, reunir las condiciones reglamentarias y estar declarado apto para el que se le confiere, debiendo disfrutar en el mismo de la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos, a los oficiales terceros del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES D. Manuel Gambín Terrasa y don Roberto Rodríguez García, que se encuentran destinados en las Auditorías de Guerra de la primera y séptima división orgánica, respectivamente, por hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones exigidas en la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades de 7 y 15 de enero próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de complemento de INFANTERÍA, a los alféreces de dichas escala y Arma D. José María Ferrer Más, afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 7, D. Julián Osma

Vaca, afecto al regimiento de Carros de combate número 1, y D. Juan Lachiondo Arrechavaleta, afecto al batallón Montaña Garellano núm. 4, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y continuar afectos al Centro y Cuerpos a que lo están actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de febrero de 1936.

MOLERO

Señores Generales de las primera, cuarta y sexta divisiones orgánicas.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de Alférez de ARTILLERÍA de la ley de 5 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 284), con la antigüedad de 21 de enero próximo pasado, al brigada de dicha Arma, D. Ezequiel García Pérez, del regimiento de Costa número 1, el cual reúne las condiciones reglamentarias y se halla declarado apto para el ascenso, de conformidad con lo que determina la mencionada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, al personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, los cuales se hallan declarados aptos y son los más antiguos de sus respectivas escalas, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 30 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A alférez

(Ley 5 de diciembre de 1935)

Brigadas

D. Rafael Tenorio Rodríguez, del batallón de Zapadores de Marruecos.

D. Rafael Ventura Casado, del mismo.

D. Eduardo Coca Cuadrado, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.

D. Gervasio Veguillas de las Heras, del Grupo de Alumbrado.

D. Antonio García Alcántara, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.

A brigada**Sargentos primeros**

D. José Álvarez Guinea, del Centro de Transmisiones.

D. Manuel Aragonés Ruiz, del mismo.

D. Abraham Álvarez Soriano, del batallón de Zapadores núm. 5.

D. Francisco Aguilar López, del Centro de Transmisiones.

D. Jesús Álvarez Gómez, del mismo.

D. Tomás Reneses Blanco, del mismo.

D. Emilio Fernández Hernández, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina.

D. Julio López Pascual, del regimiento de Aerostación.

D. Anelio Manzano Aguado, del regimiento de Zapadores.

D. Gil Mangado Coll, del batallón de Zapadores núm. 4.

D. Vicente Juanola Salioti, del Centro de Transmisiones.

A sargento**Cabos**

D. Martín Rodríguez Delgado, del batallón de Zapadores núm. 8.

D. José Fernando San Julián de Beldriñana, del mismo.

D. Alfonso Martín Villalva, del batallón de Zapadores núm. 2.

D. José García Fernández, del batallón de Zapadores núm. 8.

D. Pedro Martín Herrero, del batallón de Zapadores de Marruecos.

D. Antonio Duran Martínez, del mismo.

D. Manuel Santos Zamarriño, del Centro de Transmisiones.

D. Santiago Escanero Pablo, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.

D. José María Roselló Sanz, del mismo.

D. Gabriel Marimón Taltavull, del mismo.

D. Francisco Jerez Oña, del batallón de Transmisiones de Marruecos. (V. A.)

D. Juan Cubillas Capell, del Centro de Transmisiones.

D. Rafael Díaz Teutor, de la Compañía de Transmisiones de la brigada mixta de Montaña de Asturias.

D. Manuel Real Tortosa, del regimiento de Transmisiones.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal del Cuerpo de Suboficiales y cabos de CABALLERIA que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas y reunir las condiciones reglamentarias, disfrutando en los empleos que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA**A brigada**

Con antigüedad de 30 de diciembre de 1935.

D. Mario Calderón Sánchez, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero de Caballería, intercalándose en el escalafón a continuación de D. José Calderón Jordán.

D. Daniel Robas Infante, de la Compañía de destinos de Ceuta-Larache, afecta al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

Con antigüedad de 30 de enero de 1936

D. Plácido Nasarre Valero, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Hospitalet.)

D. Rafael de Cuenca González, del regimiento Cazadores de Villarrobledo tercero de Caballería.

A sargento

Con antigüedad de 30 de diciembre de 1935

D. Pío Velasco, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos y agregado a la Compañía de destinos de Ceuta-Larache.

Con antigüedad de 30 de enero de 1936

D. Cecilio Alcázar Bállega, de la Escolta Presidencial.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como aclaración al apartado primero del artículo 17 del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), he resuelto de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, que los destinos de las comisiones de movilización de industrias civiles se cubran por concurso, por formar parte integrante de la Dirección de Material e Industrias, según marca la ley de primero de marzo de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de CABALLERIA don Alberto Herce Laguna, en situación de disponible forzoso en esa división, pase destinado a este Ministerio (Subsecretaría). (E.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 3 del mes actual, he resuelto que el comandante de INFANTERIA D. Pascual Junquera de la Pinera, en situación de disponible forzoso en Marruecos, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 3 del mes actual, he resuelto que el comandante de INFANTERIA D. Antonio de Oro Pulido, ayudante de campo del General D. Oswaldo Fernando de la Caridad Capaz Montes, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Para ocupar los destinos de elección en la Secretaría del Consejo Superior de la Guerra, anunciados por orden circular de 21 de enero próximo pasado (D. O. número 18); he resuelto designar al oficial tercero y escribiente del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES D. Ignacio Hernáiz Nuño y don Manuel Espinosa Barragán, los cuales desempeñarán su cometido en comisión en las condiciones que establece el decreto de 18 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 298) y conservando los destinos de plantilla que actualmente cubren.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 28), por la que se publica la propuesta de destinos de sargentos del Arma de INFANTERÍA, quede rectificada en lo referente a los destinos de los sargentos que figuran en la siguiente relación, en el sentido que en la misma se expresa, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Alfonso Pulido Benjumea, del batallón Montaña Asia núm. 2, al regimiento Infantería Lepanto núm. 2, en vez del regimiento Infantería Pavía núm. 15.

D. José Rodríguez Martínez, del regimiento Infantería Guadalajara número 20, al mismo, en vez del regimiento Infantería Lepanto núm. 2.

D. Antonio Galvez Vázquez, del regimiento Infantería San Marcial número 30, al de Pavía núm. 15.

D. Mario Monfort Delmas, de Regulares de Alhucemas núm. 5, al batallón ametralladoras núm. 1, en vez de D. Joaquín Felip Arnau, que continuará en el regimiento Infantería Almansa núm. 18.

D. Dámaso Monge Esteban, del regimiento Infantería Tenerife número 37, al de Canarias núm. 11, en vez de D. Urbano Cobriano Panto, que continuará en el regimiento Infantería Almansa núm. 18.

D. Pedro Angeles Font, que figura ascendido, del batallón Cazadores Melilla núm. 3, lo es de Montaña Chiclana núm. 3.

D. Manuel Mesa Barrera, que figura ascendido, del regimiento Infantería Cádiz núm. 27, lo es del de Vitoria núm. 17.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la propuesta de destinos de cabos de banda del Arma de INFANTERÍA publicada por orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 27) quede rectificada en la forma que se expresa en la siguiente relación, causando alta y baja en la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo de cornetas, Manuel Taboada Costa, del regimiento Simancas número 40, al de Burgos núm. 36. (Derecho preferente con arreglo al decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207), en vez de Joaquín Albaladejo Pérez que seguirá en Regulares Alhucemas núm. 5.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

ESTADO CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 del pasado mes (D. O. núm. 24) por la que se ascendía a sargento al cabo del regimiento de Infantería Gerona núm. 22 D. Felix Muñoz Edo quede rectificada en lo referente al primer apellido del citado, en el sentido de que es el de Núñez y no con el que equivocadamente figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, he tenido a bien conceder las pensiones y condecoraciones de la de San Hermenegildo, que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Caballería, retirado, D. Joaquín Rodríguez y Ponce de León y termina con el director de Música de tercera, en activo, D. Ernesto Crespo García; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que, respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Caballería

Comandante, retirado, D. Joaquín Rodríguez y Ponce de León, con antigüedad de 25 agosto 1935 por la Dirección general de la Deuda. Cursó la documentación la primera división.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Ramón García Pardo, con antigüedad de 13 agosto 1935. Cursó la documentación la Inspección general de la Guardia Civil.

Jurídico

Auditor de división, retirado, don José Cabezas Piquer, con antigüedad de 24 septiembre 1934 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la quinta división.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala

Infantería

Comandante, activo, D. Marcelino Hernández Bruno, con antigüedad de 13 diciembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Comandante, activo, D. César David Sal de Rellán, con la de 27 octubre 1935. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 22.

Comandante, activo, D. Luis González Anguiano García, con la de 30 septiembre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Comandante, retirado, D. Delio Flandes Vázquez, con la de 31 diciembre 1935 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Teniente, retirado, D. Mariano Lara Ponce, con la de 17 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Caballería

Comandante, retirado, D. Buenaventura González de Lara, con antigüedad de 10 septiembre 1935 por la Dirección general de la Deuda. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, retirado, D. Pedro Martín Gómez, con la de 19 septiembre 1933 por la Delegación de Hacienda de Jaén. Cursó la documentación la segunda división.

Artillería

Comandante, activo, D. Rafael del Castillo Martínez, con antigüedad de 19 noviembre 1935. Cursó la documentación el Parque de Cuerpo de Ejército núm. 5.

Capitán, retirado, D. Joaquín Márquez Ortiz, con la de 15 febrero 1935 por la Delegación de Hacienda de Granada. Cursó la documentación la segunda división.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Tomás Ardiá Rey, con antigüedad de 11 noviembre 1935. Cursó la documentación la primera Inspección general del Ejército.

Inválidos

Teniente coronel, D. Manuel Borrego Tamayo, con antigüedad de 13 julio 1935. Cursó la documentación Inválidos.

Teniente coronel, D. José Larráz Tamayo, con la de 5 abril 1935. Cursó la documentación Inválidos.

Sanidad Militar

Capitán, retirado, D. Julián Rivero Pinto, con antigüedad de 31 diciembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Oficinas Militares

Oficial primero, D. Severiano Angel Mourino Pardo, con antigüedad de 19 diciembre 1935. Cursó la documentación la Dirección de Material e Industrias Militares.

Placas sin pensión

Infantería

Comandante, retirado, D. Miguel Murquíz Fernández de la Puente, con antigüedad de 30 agosto 1935. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. José Cañada Pera, con la de 28 julio 1934. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Manuel Moreno Sancho, con la de 26 junio 1935. Cursó la documentación la quinta división.

Artillería

Capitán, retirado, D. Antonio Trias Batalla, con antigüedad de 26 junio 1935. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Juan Martín Pérez, con la de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera división.

Veterinaria

Veterinario Mayor, D. Victorio Nieto Magan, con antigüedad de 11 septiembre 1935. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Cruces sin pensión

Infantería

Capitán, activo, D. Antonio Cabezas Camacho, con antigüedad de 17 julio 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Vitoria núm. 17.

Capitán, activo, D. Santiago Díaz Trayter, con la de 23 agosto 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Canarias núm. 11.

Capitán, activo, D. Manuel Veces Roig, con la de 27 septiembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería San Quintín núm. 32.

Capitán, activo, D. Gonzalo Peña Muñoz, con la de 22 marzo 1935. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. José Jalón Alba, con la de 7 septiembre 1935. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 39.

Capitán, retirado, D. Cirilo Artés Olmos, con la de 28 junio 1934. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, activo, D. Elías Pérez Barreira, con la de 11 septiembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Zaragoza núm. 20.

Teniente, retirado, D. Alvaro Ruiz Largo, con la de 9 noviembre 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Luis Vives Brau, con la de 17 septiembre 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Alfárez, retirado, D. Julián Miguel Garrido, con la de 10 octubre 1935. Cursó la documentación la primera división.

Alfárez, retirado, D. Leónides Moyano Sánchez, con la de 26 noviembre 1934. Cursó la documentación la séptima división.

Caballería

Capitán, activo, D. José Ginés y Cortés, con antigüedad de 28 enero 1935. Cursó la documentación el regimiento Cazadores de Montesa, décimo de Caballería.

Capitán, retirado, D. Joaquín Gómez de Barreda y Salvador, con la de 17 enero 1934. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Rodrigo de la Calzada Vargas Zúñiga, con la de 10 junio 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Artillería

Comandante, activo, D. José Fiol Pérez, con antigüedad de 16 octubre 1935. Cursó la documentación el Grupo mixto de Artillería núm. 3.

Capitán, activo, D. Antonio González Labarga, con la de 11 junio 1935. Cursó la documentación la Fábrica de Armas de Oviedo.

Teniente, activo, D. Manuel Miró Simón, con la de 3 febrero 1935. Cursó la documentación el regimiento de Artillería ligera núm. 5.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Manuel Ontañón Carasa, con antigüedad de 10

octubre 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Capitán, activo, D. León Cura Pajares, con la de 13 agosto 1934. Cursó la documentación el Centro de Transmisiones.

Teniente, activo, D. Juan Gizaard Tornilla, con la de 27 noviembre 1934. Cursó la documentación el regimiento de Transmisiones.

Alfárez, retirado, D. Marcelino Martín Hernando, con la de 15 enero 1935. Cursó la documentación la primera división.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Demetrio Méndez Rego, con antigüedad de 31 agosto 1935. Cursó la documentación el 10.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Isaac Martínez Herreros, con la de 13 septiembre 1935. Cursó la documentación el 28.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Giménez Gracia, con la de 20 noviembre 1935. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Lorenzo Ortiz Romero, con la de 7 noviembre 1935. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

Carabineros

Capitán, activo, D. José Toledo Izquierdo, con antigüedad de 17 agosto 1934. Cursó la documentación la zona de Carabineros.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Antonio Saro Cano, con antigüedad de 7 marzo 1935. Cursó la documentación la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Capitán médico, activo, D. Manuel Luzón Linde, con la de 2 septiembre 1935. Cursó la documentación la primera Inspección general de Sanidad.

Comandante médico, retirado, don Benjamín Turiso Campaño, con la de 2 mayo 1931. Cursó la documentación la sexta división. (Queda rectificada la orden circular de 23 de enero de 1936, D. O. núm. 20, en el sentido de que la antigüedad en Cruz es la que se indica en esta disposición.)

Veterinaria

Veterinario primero, D. Miguel Gorrías Mestre, con antigüedad de 28 febrero 1935. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Farmacia

Farmacéutico mayor, D. José Ocaña Laiz, con antigüedad de 13 marzo 1934. Cursó la documentación la

segunda Inspección general del Ejército.

Farmacéutico mayor, D. Virgilio Lagares García, con la de 20 julio 1935. Cursó la documentación Marruecos.

Clero Castrense

Capellán primero, retirado, D. Angel Ruiz Zorrilla Jiménez, con antigüedad de 6 febrero 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Pedro Díaz Victoria, con antigüedad de 1 enero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra. (Queda rectificada la orden circular de 23 de enero de 1936 (D. O. núm. 20) en el sentido de que la antigüedad que corresponde es la que se consigna en esta disposición.

Oficial segundo, activo, D. Carlos Cortés Fedeli, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Oficial segundo, activo, D. Manuel Ergoyena Lastra, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Oficial segundo, activo, D. Carlos Mohino Alonso, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Oficial segundo, activo, D. Mariño Valls García, con la de 25 diciembre 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Oficial segundo, activo, D. José Garrido Bosch, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Oficial tercero, retirado, D. Amador Lloza Camacho, con la de 15 febrero 1934. Cursó la documentación la tercera división.

Directores de Música

Director de música de tercera, activo, D. Ernesto Crespo García, con antigüedad de 13 agosto 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería Aragón núm. 5.

Madrid, 7 de febrero de 1936. — Molero.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al contraalmirante de la ARMADA don Ramón Fontenla y Maristany, para la pensión de placa de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 2 de octubre de 1935, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, la cual percibirá a partir de primero de noviembre último, previa deducción de las cantidades que se le hayan abonado por pensión de cruz a contar de esta última fecha.

Se comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular de 7 de enero próximo pasado (D. O. núm. 6), que concede pensiones y condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo a jefes y oficiales del Ejército, se entienda rectificada, por lo que respecta al teniente coronel de INFANTERÍA, en activo, D. Emilio Alonso Vega, que figura con la pensión de cruz, en el sentido de que el verdadero nombre del interesado es Camilo y no el que por error aparece en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departameto Ministerial por el de Hacienda, con fecha 22 de noviembre pasado, cursando propuesta de recompensa de la Comandancia de Badajoz, a favor de los carabineros, Antonio González Conejo y Manuel Pinilla González; he resuelto, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Superior de la Guerra, conceder a dichos carabineros, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por los extraordinarios y distinguidos servicios prestados, demostrando siempre un elevado espíritu profesional en el cumplimiento de sus obligaciones; hallándose comprendidos en los preceptos del reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920 (C. L. número 50), y en el decreto de 23 de marzo de 1923 (C. L. núm. 127) que dictó disposiciones como adicionales al reglamento de recompensas citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de recompensas formuladas por diversas Autoridades Militares, a favor

del personal de guardias municipales que figura en la siguiente relación que empieza con el Inspector jefe de la Guardia Municipal de Aviles, D. Avelino Díaz Botamino, y termina con el guardia municipal de El Ferrol, D. Angel Bouzas; y de acuerdo con el favorable dictamen emitido por el Consejo Superior de la Guerra, he resuelto concederles las recompensas que se expresan por los méritos que se citan y como comprendidos en el decreto de 28 de febrero de 1935 (D. O. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CREA

Inspector Jefe de la Guardia Municipal de Aviles, don Avelino Díaz Botamino.

Otro, en comisión, de la Guardia del mismo Municipio, D. Modesto Domínguez Ramón.

Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, por el valor y entusiasmo con que cooperaron a la defensa de aquella villa, durante los sucesos revolucionarios del mes de octubre de 1934.

Guardias municipales de El Ferrol, don Manuel Tenreiro y D. Angel Bouzas.

Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por el mérito contraído al rechazar un asalto de los rebeldes a un transformador de energía eléctrica en que prestaban servicio durante los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.

Madrid, 5 de febrero de 1936. — Molero.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Al objeto de tener debidamente atendidas las necesidades de la segunda Inspección General del Ejército, he resuelto se anuncie una plaza de oficial y otra de escribiente del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES para que presten sus servicios, en comisión, en dicho Centro, hasta su inclusión en la plantilla del próximo presupuesto.

Los solicitantes cursarán sus papeletas a este Ministerio en el plazo de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de esta orden, anticipando por telégrafo las Autoridades Militares las peticiones que se formulen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente del Arma de INGENIEROS D. José Santos Valencia, en situación de "Al Servicio de otros Ministerios", a la que pasó por orden de 18

de noviembre último (D. O. núm. 268), afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 15, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo; he resuelto acceder a lo solicitado, quedando en la situación de disponible torzoso en esa división, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

NOMENCLATOR PARA EL MATERIAL DE LOS LABORATORIOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: En vista del acta formulada por la Junta facultativa del Instituto de Higiene Militar, proponiendo que el Micro-ureómetro ideado por el comandante médico D. Eulogio Muñoz Cortázar, lleve la denominación de "Micro-ureómetro Muñoz Cortázar", y de acuerdo con el informe emitido por la Junta facultativa de Sanidad Militar, he resuelto que el Micro-ureómetro Muñoz Cortázar, sea incluido en el nomenclátor para el material de los laboratorios y que se recomiende su adquisición, no construyéndose único y obligado modelo, porque el progreso industrial, paralelo al científico, dota diariamente de nuevos aparatos al laboratorio, y para aprovechar los progresos dichos, precisa que exista libertad de acción de modelos en todo momento, aun cuando en el actual se reconocen las buenas condiciones del Micro-ureómetro Muñoz Cortázar y por ello se le incluya en el nomenclátor vigente como queda expuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

COLEGIOS DE HUERFANOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Cadavieco García, domiciliada en esta capital, Glorieta de las Pirámides, núm. 3; he resuelto conceder ingreso en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, a su hijo D. Delfín Amez Cadavieco, por su condición de huérfano del sargento de INFANTERÍA D. Delfín Amez Iglesias, desaparecido en acción de guerra, y comprenderle el artículo tercero de los Estatutos que regulan el derecho, pudiendo ser llamado cuando por turno le corresponda.

Y se niega el mismo beneficio a su otro hijo D. Guillermo Amez Cadavieco, por exceder de la edad establecida para ello en el artículo sexto de dichos Estatutos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de capitán de INFANTERÍA existente en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, que ha de desempeñar el cometido de Profesor de la clase de Táctica, se anuncia el correspondiente concurso. Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta disposición y ajustándose a lo que establecen los decretos de 8 de agosto y 7 de septiembre últimos (D. O. núms. 183 y 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de capitán de CABALLERÍA, existente en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, que ha de desempeñar el cometido de profesor de las clases de "Derecho político, Economía política, Educación moral, Pedagogía y Francés", se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta disposición, y ajustándose a lo que establecen los decretos de 8 de agosto y 7 de septiembre últimos (D. O. números 183 y 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del corriente año); he resuelto designar como Profesor Auxiliar de la clase de "Táctica y Servicio de Estado Mayor (primer curso)" en la Escuela Superior de Guerra, al comandante de Estado Mayor D. José Cerón González, con destino en la segunda división orgánica y en comisión en dicha Escuela. Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 6 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra

INGRESO EN ACADEMIAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Se nombran alumnos de la Academia Militar, por haber aprobado el programa de ingreso a que hace referencia la orden circular de 13 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 62), a los 30 aprobados del grupo A) relacionados a continuación, los cuales cubrirán plaza en Infantería y se incorporarán al regimiento de Covadonga núm. 31, de guarnición en Madrid, el 17 del corriente mes, a fin de efectuar las prácticas reglamentarias a que alude dicha circular, siempre que no hayan prestado el tiempo de servicio reglamentario en el Arma a que se les destina.

Dichas prácticas terminarán el 31 de julio próximo. El mes de agosto disfrutarán vacaciones y el primero de septiembre se incorporarán a la Academia.

Los viajes de incorporación desde el lugar donde fijen su residencia en las vacaciones o desde sus Cuerpos, serán por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Valentín González Ferrando, paisano.

D. Alfredo Vara de Rey Izarduy, paisano.

D. Gregorio Cuchet Falceto, paisano.

D. Enrique Díaz Cuñado, paisano.

D. Luis Caruana Gómez de Barreda, paisano.

D. Gabriel Moyano Aboin, soldado del 14 regimiento de Artillería ligera.

D. Francisco Moreno Serrano, paisano.

D. Ramón Bustamante Sánchez, soldado de la séptima brigada de Artillería.

D. Ricardo Visiers Aizpún, soldado del batallón Cazadores de Africa número 9.

D. Manuel Porta Losada, paisano.

D. Emilio Ruiz Martínez, soldado del segundo Grupo divisionario de Intendencia.

D. Isidro Ubiedo Pío, cabo del regimiento Infantería Guadalajara número 20.

D. José Mena Vieyra de Abreu, cabo del regimiento Infantería Zaragoza número 12.

D. Manuel González López, cabo del regimiento Infantería Zaragoza número 12.

D. Emilio Val-Carreres Ortiz, paisano.

D. José Chicharro Lamamié de Clairac, paisano.

D. Eduardo de Acha Sánchez Argona, paisano.

D. José León Pizarro, paisano.

D. Máximo Alomar Josa, paisano.

D. Joaquín López Torrijos, paisano.

D. Juan Ribas Santandreu, cabo del Grupo mixto de Artillería núm. 1.

D. José Giménez de Azcárate Landa, paisano.

D. José Navares Mendizábal, paisano.

D. José Giménez Henríquez, paisano.

D. Luis Otero González, paisano.

D. Vicente García García, paisano.

D. Diego Figueroa Verdugo, paisano.

D. Alfonso Alonso García, soldado del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

D. Alfonso Rodríguez Cullell, paisano.

D. Emilio Martín García, paisano.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—Molero.

TERCERA SECCION

ABONOS DE TIEMPO

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo Superior de la Guerra, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, he dispuesto que a todo el personal con destino de plantilla o en comisión en octubre de 1934 en los distintos Cuarteles Centros, Dependencias y Servicios del Ejército le sea abonado como doble tiempo servido en filas, para todos los efectos, el plazo de duración del Estado de Guerra en la localidad donde prestó servicio, siendo extensible este beneficio al que, encontrándose en cualquier otra situación, incluso en la de retirado, fué utilizado circunstancialmente con motivo de los sucesos revolucionarios que tuvieron lugar a partir de los primeros días del mes citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

Dirección General de Aeronáutica

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Continuando las experiencias que se están realizando en la Escuela Central de Tiro con los fusiles "Trapote" he resuelto prorrogar la comisión del servicio que viene desempeñando en Madrid, hasta fin del próximo mes de marzo, al capitán de ARTILLERIA D. Félix García Cueva, maestro D. Julio Azurmendi Alvarez y obrero D. Raúl Díaz García, con destino en la fábrica de armas de Oviedo, teniendo derecho a las dietas reglamentarias y viaje por ferrocarril y cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1936.

MOLERO

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto pasen a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria dentro del presente mes, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el jefe y oficial de Carabineros que se indican a continuación:

Día 21.—Teniente coronel D. Félix Jiménez Bailos, a las órdenes del Ministro de Hacienda en Almería y afecto para sueldos a la octava Comandancia (Almería), con el sueldo mensual de 825 pesetas, más la pensión de 50 pesetas, correspondientes a la cruz de San Hermenegildo, abonables a partir de primero de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga, por fijar su residencia en dicha capital.

Día 6.—Capitán D. Ricardo Lerín Ferrer, de la Secretaría de la primera Zona (Barcelona), con el sueldo men-

sual de 562,50 pesetas, más la pensión de 50 pesetas, correspondiente a la cruz de San Hermenegildo, abonables a partir de primero de marzo próximo por la Delegación de Hacienda de Barcelona, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de febrero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

(De la Gaceta núm. 38.)

Ministerio de la Gobernación

Circular. Excmo. Sr.: Para facilitar la emisión del sufragio de los electores sobre cuya identidad se suscitan las dudas a que se refiere el artículo 43 la ley Electoral de 8 de agosto de 1907,

Este Ministerio, a propuesta de la Junta Central del Censo electoral, ha tenido a bien disponer, con carácter de generalidad para las elecciones convocadas y las que se convoquen en lo sucesivo para Diputados a Cortes y Concejales, que los electores de uno y otro sexo podrán utilizar, además de los medios que dicho artículo expresa, actas o informaciones notariales de conocimiento, pasaportes expedidos por las Autoridades gubernativas, documentos militares y cualesquiera otros, en general, autorizados por los funcionarios depositarios de la fe pública, judicial, extrajudicial, municipal y universitaria; pudiendo utilizarse en Cataluña, a más de estos documentos, el carnet electoral establecido oficialmente en dicha región para las elecciones propias de la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1936.

MANUEL PORTELA

Señor...

(De la Gaceta núm. 38.)

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DEL ARMA DE INFANTERIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento por el que se rige esta Sociedad, se publica a continuación los Cuerpos, Centros y Dependencias que han remitido las cuotas correspondientes a los meses que se indican.

Mes de noviembre de 1935

Regimiento Infantería Wad-Rás núm. 1	246,00
Idem Milán núm. 3	204,00
Idem Tarifa núm. 4	390,00
Idem Aragón núm. 5	255,40
Idem León núm. 6	256,00
Idem Zamora núm. 8	339,00
Idem Granada núm. 9	269,00
Idem Badajoz núm. 10	701,00
Idem Zaragoza núm. 12	271,00
Idem América núm. 14	332,00
Idem Castilla núm. 16	268,00
Idem Vitoria núm. 17	321,00
Idem Argel núm. 21	316,60
Idem Bailén núm. 24	390,00
Idem Albuera núm. 25	299,00
Idem Cádiz núm. 27	229,00
Idem Palma núm. 28	424,00
Idem Mérida núm. 29	313,40
Idem San Marcial núm. 30	329,00
Idem San Quintín núm. 32	325,00
Idem Sevilla núm. 33	352,00
Idem Alcántara núm. 34	254,00
Idem Burgos núm. 36	283,00
Idem Tenerife núm. 37	290,00
Idem Baleares núm. 39	342,00
Idem Carros Combate núm. 1	199,00
Idem id. núm. 2	194,00
Batallón Montaña Sicilia número 1	127,00
Idem Chiclana núm. 3	139,00
Idem Garellano núm. 4	176,00
Idem Madrid núm. 5	112,00
Idem Arapiles núm. 7	153,00
Idem Flandes núm. 8	148,00
Idem Cazadores Melilla núm. 3	285,20
Idem Ceriñola núm. 6	141,00
Idem Ceuta núm. 7	132,00
Idem Ametralladoras núm. 1	203,00
Idem núm. 2	96,00
Centro Movilización núm. 2	15,00
Idem núm. 4	103,00
Idem núm. 5	385,70
Idem núm. 7	347,55
Idem núm. 9	196,60
Idem núm. 10	6,00
Idem núm. 11	26,80
Idem núm. 12	66,00
Idem núm. 13	29,80

Centro Movilización núm. 14	75,00	Regimiento Carros Combate número 1	181,00
Idem núm. 15	42,00	Batallón Montaña Asia núm. 2	174,00
Idem núm. 16	30,00	Idem Ciudad Rodrigo núm. 6	153,00
Caja recluta núm. 3	9,00	Idem Flandes núm. 8	147,00
Idem núm. 5	16,70	Idem Cazadores San Fernando número 1	104,00
Idem núm. 6	15,00	Idem Cazadores Las Navas número 2	182,00
Idem núm. 8	9,00	Idem Llerena núm. 4	148,00
Idem núm. 12	15,00	Idem Ceriñola núm. 6	134,00
Idem núm. 13	22,00	Idem Ametralladoras núm. 3	100,00
Idem núm. 14	105,25	Idem id. núm. 4	79,00
Idem núm. 19	17,70	Centro Movilización núm. 1	6,00
Idem núm. 28	16,70	Idem núm. 6	93,80
Idem núm. 29	9,00	Idem núm. 8	41,00
Idem núm. 30	26,65	Idem núm. 10	6,00
Idem núm. 33	8,75	Idem núm. 16	11,80
Idem núm. 34	22,65	Caja recluta núm. 3	9,00
Idem núm. 37	15,00	Idem núm. 13	22,00
Idem núm. 40	8,75	Idem núm. 16	64,20
Idem núm. 41	9,00	Idem núm. 33	8,75
Idem núm. 47	14,00	Idem núm. 35	8,75
Idem núm. 48	8,75	Idem núm. 38	69,45
Idem núm. 49	21,00	Idem núm. 42	48,00
Idem núm. 52	8,75	Regulares Ceuta núm. 3	258,00
Idem núm. 53	8,75	Idem Alhucemas núm. 5	249,00
Idem núm. 60	12,00	Mehal-la Larache núm. 3	18,75
Regulares Tetuán núm. 1	215,00	Idem Gomara núm. 4	25,00
Idem Melilla núm. 2	225,40	Compañía Disciplinaria	40,00
Mehal-la Tetuán núm. 1	27,00	Inspección Fuerzas Jafifianas	7,00
Idem Melilla núm. 2	17,00	Aviación, primera Escuadra	12,80
Idem Larache núm. 3	18,75	Idem, segunda Escuadra	14,15
Idem Gomara núm. 4	25,00	Idem, tercera escuadra	12,00
Idem Rif núm. 5	45,00	Servicios de Aviación	45,21
Primera Legión Tercio	323,00	Academia de Ingenieros	5,00
Segunda Legión Tercio	377,00	Colegio de Avila	4,00
Batallón Tiradores de Infantería	65,00	Escuela Central de Tiro	49,00
Inspección Fuerzas Jafifianas	7,00	Escuela Central de Gimnasia	36,00
Aviación, tercera Escuadra	12,00		
Pagaduría Haberes primera división	248,75		
Idem segunda división	80,35		
Idem tercera división	216,70		
Idem cuarta división	18,00		
Idem quinta división	36,00		
Idem sexta división	26,65		
Idem Baleares	19,70		
Idem Canarias	9,00		
Idem Marruecos	28,80		
Idem Melilla	20,65		
Academia de Infantería	155,00		
Colegio Huérfanos de la Guerra	13,00		
Escuela Central de Gimnasia	30,00		

Mes de diciembre

Regimiento Infantería Lepanto número 2	250,00
Idem Otumba núm. 7	250,00
Idem Canarias núm. 11	260,00
Idem Guadalajara núm. 13	247,00
Idem Pavia núm. 15	296,00
Idem Almansa núm. 18	362,00
Idem Valladolid núm. 20	248,00
Idem Valencia núm. 23	70,00
Idem La Victoria núm. 26	294,20
Idem Cádiz núm. 27	342,00
Idem Covadonga núm. 31	256,00
Idem Sevilla núm. 33	258,00
Idem Toledo núm. 35	297,00
Idem Simancas núm. 40	190,00

Mes de octubre de 1935

Regimiento Infantería América número 14	350,00
Idem Vizcaya núm. 38	327,00
Batallón Cazadores Ceriñola número 6	164,00
Idem Serrallo núm. 8	226,00
Mehal-la Tetuán núm. 1	25,00
Caja recluta núm. 53	8,75
Idem núm. 54	12,00
Idem núm. 23	35,60
Pagaduría de Larache	5,00

Nota.—Los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se expresan, deben los meses que se indican: Caja recluta núm. 13, debe diciembre de 1934.

Caja recluta núm. 42, debe de enero a septiembre, ambos inclusive, de 1935.

Caja recluta núm. 45, debe septiembre y octubre de 1935.

Madrid, 13 de enero de 1936.—El auxiliar, Manuel Vargas.—El cajero, Simón Jaraiz.—El interventor, Manuel Cortés.—V.º B.º, el coronel, presidente, Alvarez-Coque.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

